

Anexo 1 CONAC.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones. Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en San Luis Potosí, ejercicio fiscal 2022.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/Septiembre/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/Noviembre/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Damaris Grageda Acosta Directora General de Planeación y Presupuesto.	Unidad administrativa Secretaría de Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación: La evaluación de consistencia y resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de la administración de las aportaciones federales para el ejercicio 2022, en específico del FAFEF, con el fin de proveer información respecto al diseño, gestión y resultados del fondo, para buscar mejorar el aprovechamiento y gestión del FAFEF en el Estado de San Luis Potosí.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del FAFEF, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otras acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.- Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.- Examinar si FAFEF han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, mecanismos de focalización, conforme a la población y área de enfoque, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del fondo (así como en la normatividad aplicable); así como los sistemas de información con los que cuentan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.- Identificar, analizar y valorar los instrumentos que permitan recabar y medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes de los fondos y sus principales resultados.- Valorar los resultados del FAFEF con respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El presente documento refleja un trabajo de análisis de la información presentada por el personal de la unidad responsable del fondo; con base a los TdR, con apoyo de los anexos correspondientes en los que se registró la información encontrada, se revisó cada uno de los criterios de la evaluación, señalando la justificación del cumplimiento; se identificaron las fortalezas, debilidades, así como las amenazas y oportunidades, para elaborar un reporte de conclusiones. Finalmente se reportan los hallazgos, resultado de la evaluación, así como las recomendaciones para mejorar el diseño y operación del fondo. La metodología para la elaboración de la presente, se desarrolló a partir del análisis de gabinete que consideró la revisión de los siguientes documentos: documentos normativos del fondo y relacionados, documentos diagnósticos y de planeación, evidencias de reportes y de medición de resultados, seguimiento y monitoreo de indicadores, seguimiento a aspectos susceptibles de mejora, entre otros. Además de esto, se consideró la identificación de elementos explicativos por parte de la unidad responsable de la operación del fondo, todo esto a partir de una entrevista con los responsables, así como retroalimentación a reportes preliminares de resultados.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_ Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Documentos normativos del fondo	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	

Anexo 1 CONAC.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en San Luis Potosí, ejercicio fiscal 2022.

Respecto al Diseño, el fondo presenta una MIR específica para el FAFEF estatal, los objetivos a todos los niveles de la MIR están vinculados con su normatividad, así como con la planeación estatal, sectorial, federal, así como a los ODS de la Agenda 2030. A partir del 2018, se este fondo es dirigido al saneamiento financiero de las dependencias del Estado de San Luis Potosí, por lo que se determinó un área de enfoque, en la que el Gobierno del Estado es el único beneficiario directo.

A pesar de haber aplicado la MML, es recomendable actualizar la aplicación de la metodología MML, y elaborar las fichas técnicas de los indicadores exclusivos para la MIR del FAFEF estatal. Es importante detallar los criterios generales o del documento normativo del FAFEF, con respecto al procedimiento de operación y su flujograma, establecer los criterios para determinar el destino del fondo, y homologar el nombre de los indicadores en todos los instrumentos de planeación que consideren los recursos del FAFEF, con el fin de tener claridad en la estructura, funcionamiento, administración y seguimiento del fondo. Referente a la Planeación y Orientación a Resultados, la planeación considera una MIR estatal, la cual es monitoreada en sus niveles Fin y Propósito a través de los Reportes del SRFT, sin embargo el fondo opera y es monitoreado por actividades o procesos, los cuales están bien sustentados y documentados a nivel federal (niveles altos de la MIR), así mismo se utilizan sistemas de información que generan datos oportunos y relevantes; sin embargo, la planeación no está orientada a resultados, puesto que carece de planes estratégicos a nivel estatal.

Es recomendable, con el fin de documentar y establecer una dirección para la dependencia, evaluando donde se encuentra y hacia dónde va, así como para potencializar los resultados del FAFEF, elaborar planes estratégicos y anuales específicos para el FAFEF en el rubro de saneamiento financiero; estos planeas permitirán establecer el seguimiento y monitoreo puntual mediante los indicadores específicos del fondo, que proporcione información valiosa para la toma de decisiones de la alta dirección en el Estado de San Luis Potosí. De igual manera, la relevancia de atender y dar seguimiento a las recomendaciones y/o aspectos susceptibles de mejora no atendidas derivadas de evaluaciones externas.

Respecto a la Cobertura y Focalización, el fondo por sus características y la naturaleza a la cual se destina el recurso, no requiere estrategias de cobertura y focalización de la población objetivo y atendida, puesto que el fondo fue diseñado para atender a un área de enfoque, entendiéndose las dependencias y entidades del Gobierno del Estado que reciben recursos para el saneamiento financiero. La operación del fondo, a pesar que existe documentado el mecanismo de su operación, se tiene como oportunidad de mejora, desarrollar los criterios generales del fondo, para especificar el proceso de operación para la administración y asignación de los recursos del fondo, así como la justificación del porque no es factible establecer la población potencial y objetivo y en su lugar se determina un área de enfoque, entre otras cosas.

Finalmente, la Medición de los Resultados, en 2022, fue un área de oportunidad, debido a que la MIR del FAFEF, en el nivel Fin y Propósito, se establece como indicador "Resultado del semáforo del sistema de alertas de la SHCP" y "Deuda Pública y Obligaciones como proporción de sus Ingresos de Libre Disposición", respectivamente, su seguimiento se lleva a cabo a través de los reportes que se hacen a la federación del sistema de alertas. Adicionalmente se reportan los avances de los indicadores a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y en el Sistema Estatal de Indicadores (SEFIN).

Respecto a los indicadores señalados en la MIR del FAFEF, para los niveles componentes y actividades, se encontró reportes en Excel del ejercicio del gasto por fondo, sin embargo, no se encontraron reportes específicos del cumplimiento de las metas de los indicadores de estos dos niveles (componentes y actividades); motivo por el cual no se pudo verificar el cumplimiento de los mismo al cierre del ejercicio fiscal 2022.

La SEFIN, cuenta con herramientas que pueden facilitar el seguimiento y monitoreo de los indicadores del FAFEF, como el Sistema Estatal de Indicadores, que además está publicado en la página institucional; sin embargo, es necesario aplicar de manera integral y actualizada la MML, con un enfoque orientado a resultados, específicamente para el objetivo estatal del fondo y el seguimiento claro de sus indicadores y resultados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas

- 1.- Solidez en el diseño y justificación de la creación de la necesidad del fondo, y normatividad del FAFEF.
- 2.- Alineación a los instrumentos estratégicos PED, Programas Sectoriales Estatales y Nacionales, así como al PND, por lo tanto se asegura la contribución a las metas y objetivos nacionales.

Anexo 1 CONAC.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en San Luis Potosí, ejercicio fiscal 2022.

2.2.2 Oportunidades: 1.-Actualizar y/o revisar anualmente la MML para el FAFEF estatal (desde la perspectiva de los operadores del FAFEF y vincularlo a la planeación estratégica específica del fondo a nivel estatal). 2. La elaboración de las fichas técnicas de los indicadores de la MIR de FAFEF, del documento normativo. 3.-Establecer con claridad el seguimiento y monitoreo de los indicadores de la MIR FAFEF en todos sus niveles. 4.- Homologar los nombres de los indicadores en todos los instrumentos de planeación que consideren el FAFEF.
2.2.3 Debilidades: 1.-Seguimiento al Mecanismo para la atención de los ASM. 2.-Seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones externas de consistencia y resultados. 3.-Inexistencia de Fichas Técnicas de Indicadores de todos los niveles de la MIR. 4.-Los lineamientos o documento normativo del FAFEF, es limitado en cuanto a la descripción de los criterios para el destino del fondo, su procedimiento de operación, entre otras cosas. 5.-Carece de un proceso de rendición de cuentas ya que no está publicado el documento normativo del FAFEF; y de propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
2.2.4 Amenazas: 1. No cumplir con los objetivos de la MIR y presentar un nivel de endeudamiento no sano.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El FAFEF para el 2022, presentó un diseño sustentado en su normatividad; sin embargo, es objeto de oportunidad de mejora, para potencializar los resultados esperados, así mismo requiere la actualización a la MML, el cual podrá aportar la elaboración de un plan estratégico específico para el fondo, el que deberá estar sustentado en el diagnóstico de las necesidades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Se cuenta con las herramientas y el conocimiento para dar el seguimiento y monitoreo específico de los resultados del fondo, a través del sistema estatal de indicadores, lo que contribuirá a un ejercicio claro de rendición de cuentas y transparencia.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia: 1. Elaborar planes estratégicos y anuales específicos para el FAFEF en el rubro de saneamiento financiero. 2. Actualización en la aplicación de la MML para el fondo, y elaboración de las fichas técnicas de los indicadores de la MIR FAFEF, así como reporte de avances trimestrales y anual de los indicadores exclusivos de la MIR del FAFEF. 3. Actualizar y detallar los criterios generales del FAFEF en cuanto al diagrama de flujo o procedimiento de operación, criterios para determinar el destino del fondo, y homologar el nombre de los indicadores en todos los instrumentos de planeación que consideren los recursos del FAFEF, entre otros; y publicarlo en la página oficial de SEFIN. 4. Atender y dar seguimiento a las recomendaciones y/o aspectos susceptibles de mejora no atendidas derivadas de evaluaciones externas de consistencia y resultados.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA:
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. José David García Ramírez
4.2 Cargo: Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece: Mata y Asociados, S.C.
4.4 Principales colaboradores: C.P Cesar Alejandro Jiménez Herrera L.A Claudia Cecilia Coronado Pacheco
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: evaluaciones@consultoresmata.com y mf.david.garcia@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 444 872 42 90 y 444 8 56 23 37
5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO
5.1 Nombre del Fondo evaluado: Fondo De Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades
5.2 Siglas: FAFEF
5.3 Ente público coordinador del Fondo: Secretaría de Finanzas
5.4 Poder público al que pertenece el Fondo:

Anexo 1 CONAC.

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.
Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento
de las Entidades Federativas (FAFEF) en San Luis Potosí, ejercicio fiscal 2022.**

Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del Fondo: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí Titular: C.P. Omar Valadez Macías.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo:	
Dirección General de Planeación y Presupuesto	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Damaris Grageda Acosta Directora General de Planeación y Presupuesto.	Correo: damaris.grageda@slpfinanzas.gob.mx Teléfono: (444) 144 0400 ext. 2178
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$227,590.00 + I.V.A.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20compartidos/Evaluaci%c3%b3n%20CyR-FAFEF%202022.pdf	
7.1 Difusión en internet del formato: https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/evaluaci%c3%b3n-fondos-y-programas-de-inversi%c3%b3n.aspx	